



RESOLUCIÓN CS N° 196/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 AGO 1999

Expediente N° 563/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la DIRECCIÓN GENERAL DE REGÍMENES ESPECIALES -BACHILLERATO SALTEÑO PARA ADULTOS - Centro N° 7085 de esta ciudad, solicita la donación de bienes usados, reparados en buen estado de propiedad de esta Universidad, para ser utilizados para el desarrollo de actividades administrativas-pedagógicas, y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO realiza un informe detallando los bienes que fueran declarados en condición de rezago y se encuentran en condiciones de ser cedidos sin cargo.

Que ASESORÍA JURÍDICA, mediante Dictamen N° 4992 de fecha 11/06/99, expresa que no existe impedimento alguno para concretar la donación solicitada.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 062/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 5 de Agosto de 1999)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Disponer la Transferencia sin Cargo de los siguientes bienes, a favor del BACHILLERATO SALTEÑO PARA ADULTOS- CENTRO N° 7085 de esta ciudad:

- Una (1) Máquina de Escribir Manual "Remington Sperry Rand" de 165 espacios ' Serie N° 6288911. Industria Brasileña. Inventario N° 6.1.0. 16.
- Una (1) Máquina de Calcular - Impresora Olivetti N° A-13-26554. Inventario N° 6.1.0. 34.
- Una (1) Estufa. Marca "Aurora" - Modelo F-69 - Color Gris - de 2240 Calorías. Inventario N° 6.1.0. 192.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Bachillerato Salteño para Adultos - Centro N° 7085, Secretaría Administrativa, Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio para proseguir con el trámite respectivo.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI
RECTOR